

Documento conceptual del Estudio de Alineación Regulatoria

RESUMEN EJECUTIVO

Publicado: 30 de abril de 2024

Resumen general

Crowe LLP (Crowe) preparó este documento conceptual de alineación regulatoria (documento conceptual) en nombre del Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA), en colaboración con la Agencia de Protección Ambiental de California (CalEPA) y la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Juntas de Agua), como parte del Estudio de Alineación Regulatoria para evaluar e identificar oportunidades para agilizar los procesos administrativos y optimizar la información recopilada por el estado relacionada con la seguridad alimenticia agrícola y los programas de regulación de calidad del agua.

Documento conceptual de alineación regulatoria

Este documento conceptual proporciona a Crowe las vías regulatorias iniciales propuestas.¹ Informado por una amplia gama de partes interesadas, entrevistas y comentarios, la intención de Crowe con las propuestas es ofrecer propuestas objetivas y con visión de futuro que puedan desarrollarse aún más a través de la revisión y los comentarios de CDFA, CalEPA, las Juntas de Agua y las partes interesadas.

Este documento conceptual detalla casi 50 propuestas en cuatro áreas de programa, incluidas oportunidades específicas, opciones y fundamentos sobre cómo cada propuesta apoya la alineación regulatoria. Muchas de estas propuestas mejoran o promueven el trabajo que CDFA y las Juntas de Agua ya han comenzado. Es importante destacar que las propuestas descritas no reflejan recomendaciones finales. Estas propuestas proporcionan un punto de partida para obtener comentarios adicionales. Crowe entiende que las propuestas requerirán un refinamiento adicional para desarrollar planes de implementación.

- La sección del Programa de Seguridad de Productos Agrícolas de California (PSP) describe 12 propuestas.
- La sección del Programa de Regulación de Tierras de Riego (ILRP) describe 16 propuestas.
- La sección del Programa de Instalaciones para el Confinamiento de Animales (CAF) describe 10 propuestas.
- La sección de la Orden de Bodega Estatal (SWO)² describe ocho propuestas.

Próximos pasos

Crowe solicita comentarios sobre el documento conceptual para informar sus recomendaciones finales de alineación regulatoria a CDFA, CalEPA y las Juntas de Agua, las que se esperan recibir en 2025. Crowe realizará seminarios web informativos para proporcionar una descripción general del documento conceptual y una serie de talleres para recibir comentarios sobre las propuestas en mayo, junio y julio de 2024. Los comentarios sobre el documento conceptual se pueden proporcionar en los talleres o enviar por correo electrónico a RegulatoryAlignmentStudy@crowe.com antes de las 5:00 p. m. del miércoles, 31 de julio de 2024.

Para obtener más información

Información adicional sobre el estudio y los talleres está disponible en el sitio web de CDFA en: <https://www.cdca.ca.gov/RegulatoryAlignment>.

¹ Las vías de regulación incluyen consideraciones, opciones, herramientas o recomendaciones para mejorar, racionalizar y alinear los programas y requisitos de regulación en el alcance del estudio.

² Para fines de debate, Crowe identifica la Orden de Bodega Estatal como un "programa".

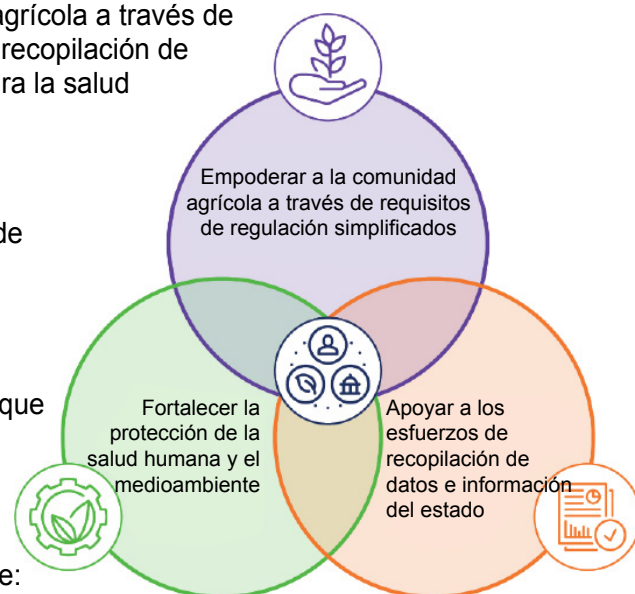
¿Qué es la alineación de regulación?

En este estudio, la alineación regulatoria se refiere a la racionalización de los programas y requisitos de regulación dentro de las áreas de seguridad alimenticia y calidad del agua. Los objetivos principales de la alineación de regulación son empoderar a la comunidad agrícola a través de requisitos de regulación simplificados, apoyar los esfuerzos de recopilación de datos e información del estado, y fortalecer las protecciones para la salud humana y el medioambiente.

Enfoque

Crowe reconoce la dinámica en evolución de las regulaciones de seguridad alimenticia y calidad del agua relacionadas con la agricultura en California. Si bien este estudio se centra en dos áreas (es decir, la seguridad alimenticia y la calidad del agua), Crowe entiende el espectro más amplio de requisitos reglamentarios que se aplican a la comunidad agrícola. El enfoque de Crowe, por lo tanto, consiste en equilibrar los diversos beneficios y realidades con el panorama de regulación actual. El desarrollo de las vías de regulación propuestas se basa en la recopilación integral de datos, aportes y experiencias recopiladas desde noviembre de 2022, que incluyen lo siguiente:

- Crowe identificó, documentó y mapeó más de 80 requisitos de regulación distintos relacionados con la agricultura, incluidos el intercambio de datos e información, la presentación de informes y los procesos de cumplimiento.
- Crowe facilitó más de 40 entrevistas con el personal de CDFA y las Juntas de Agua para comprender las prácticas, políticas y procedimientos actuales.
- Crowe realizó 70 sesiones de escucha con la comunidad agrícola para comprender sus experiencias con los programas de seguridad alimenticia y calidad del agua del estado y los requisitos reglamentarios.



Áreas de enfoque

Crowe identificó cuatro áreas de enfoque clave que forman la base de estas propuestas. Estas áreas de enfoque son cruciales para alcanzar los objetivos de alineación de regulación. Cada área de enfoque ha sido reforzada y validada a través de un amplio aporte y diversas experiencias compartidas con Crowe tanto por el personal del programa como por las partes interesadas.

Áreas de enfoque principales



Intercambio de datos e información

Oportunidades para mejorar el intercambio de datos e información seleccionados entre agencias y programas reguladores estatales.



Eficiencia

Oportunidades para simplificar y agilizar los procesos administrativos, de presentación de informes y de cumplimiento normativo.



Eficacia

Oportunidades para medir los objetivos y metas de desempeño de regulación.



Equidad

Oportunidades para garantizar la inclusión de las comunidades socialmente desfavorecidas y de los agricultores y ganaderos³ en el desarrollo, la implementación y la aplicación de regulaciones.

³ Según lo define la Ley de Equidad Agrícola de 2017. [Farmer Equity Act of 2017](#)



Vías de regulación del Programa de Seguridad de Productos Agrícolas

El PSP, bajo el CDFA, ayuda a los productores de productos agrícolas de California a comprender y cumplir con los estándares establecidos por el Reglamento de Seguridad de Productos Agrícolas Frescos (PSR) de la Ley de Modernización de la Seguridad de los Alimentos (FSMA). El PSP se encarga de inspeccionar, educar y llevar a cabo actividades de divulgación sobre los requisitos de seguridad de los alimentos a aproximadamente 20,000 granjas cubiertas que producen \$40 mil millones en productos agrícolas y cosechan más de cuatro millones de acres.

Crowe identificó 12 vías de regulación propuestas para el PSP. En muchos casos, las propuestas descritas en esta sección tienen como objetivo avanzar o mejorar las actividades existentes que el CDFA y sus socios ya han comenzado.

Actividades clave destacadas

En mayo de 2023, el equipo del PSP de CDFA obtuvo \$1.3 millones del Fondo de Modernización Tecnológica del Departamento de Tecnología de California. Estos fondos se están usando para desarrollar una plataforma de TI basada en Salesforce conocida como el Repositorio de datos de granjas. Este repositorio central de datos se usará para almacenar el inventario de productos de granjas del programa y la base de datos de inspecciones. La funcionalidad completa del sistema de este Repositorio de datos de granjas se prevé para finales de 2024.

Como resultado de este repositorio centralizado:

- Los productores de California tendrán acceso a los datos que recopila el Programa de Seguridad de Productos Agrícolas en sus granjas y operaciones.
- Los productores de California recibirán comunicaciones educativas, de divulgación y de estrategia de prevención centradas en sus necesidades operativas agrícolas y comerciales.
- El Programa de Seguridad de Productos Agrícolas podrá centrar los esfuerzos de inspección en función de los factores de riesgo de seguridad alimenticia para ayudar a garantizar un suministro de alimentos seguros y de calidad para todos los consumidores.

Consulte el [Portal del Programa de Seguridad de Productos Agrícolas](#) para obtener más información sobre este enfoque de lanzamiento por fases.



Vías de regulación de intercambio de datos e información

Programa de Seguridad de Productos Agrícolas

Propuestas	Oportunidades específicas
RP1. Apoyar la verificación de la granja a través de la recopilación de datos seleccionados por medio de una mejor coordinación con terceros, programas de CDFA y Programas de Calidad del Agua de las Juntas de Agua	- Realizar un análisis inicial de la gobernanza y las regulaciones subyacentes para determinar la viabilidad de recopilar datos e información específicos del productor de varias entidades que puedan ser útiles en los procesos de verificación de la granja. - Según los resultados de la oportunidad anterior: - Coordinar con auditorías de terceros (por ejemplo, GLOBALG.A.P. y PrimusGFS) para obtener listas de productores como entrada de datos para una Lista de granjas compuestas actualizada. - Coordinar con los grupos de productos básicos (por ejemplo, Acuerdo de comercialización de Leafy Greens [LGMA] y Consejo Asesor de Cantalupos de California [CCAB]) para obtener listas de productores como entrada de datos para una Lista de granjas compuestas actualizada. - Coordinar con las Coaliciones del ILRP para obtener listados de rutina de los inscritos como entrada de datos para una Lista de granjas compuestas actualizada. - Coordinar con el personal de las Juntas de Agua para recibir listas de bodegas bajo la Orden de Bodega Estatal que pueden cultivar productos cubiertos por el PSR. Esta información podría facilitar la identificación de más productores que podrían sumarse a la Lista de granjas compuestas.
RP2. Obtener y usar datos compartidos de entidades relevantes para priorizar las inspecciones basadas en riesgos usando los criterios de la Herramienta de análisis de decisiones de producción (PDAT)	- Realizar un análisis inicial de la gobernanza y las regulaciones subyacentes para determinar la viabilidad de compartir datos e información específicos sobre los productores de varias entidades para evaluar y priorizar las inspecciones. - Según los resultados de la oportunidad anterior: - Establecer una asociación de intercambio de datos e información y protecciones entre el PSP y el Programa de CAF para catalogar la ubicación de todos los tipos de instalaciones de CAF (por ejemplo, instalaciones de vacas lecheras, operaciones avícolas) y granjas del PSP en un mapa único, unificado, interactivo, solo para uso interno, del Sistema de Información Geográfica (GIS). - Establecer una asociación entre auditores externos (por ejemplo, GLOBALG.A.P., PrimusGFS y el Programa de Auditoría de GAP armonizado del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos [USDA]) para compartir los resultados o fechas de inspección de los productores. - Establecer una asociación con los grupos de productos básicos (por ejemplo, LGMA y CCAB) para transmitir electrónicamente los resultados o fechas de la última inspección a las listas de productores.
RP3. Obtener información de cumplimiento de auditores externos y grupos de productos básicos para agilizar las inspecciones	- Realizar un análisis inicial de la gobernanza y las regulaciones subyacentes para determinar la viabilidad de recopilar datos e información específicos sobre los productores de auditores externos y grupos de productos básicos que puedan ser útiles para racionalizar las actividades de inspección. - Según los resultados de la oportunidad anterior: - Obtener listas mensuales de productores que han demostrado el cumplimiento de auditorías de terceros y de grupos de productos básicos para demostrar el cumplimiento total o parcial del PSR. - Permitir que los productores se autoinformen y proporcionen registros o certificaciones relacionadas con la aprobación de una auditoría alineada como reemplazo de una inspección completa del PSR.



Vías de regulación de eficiencia

Programa de Seguridad de Productos Agrícolas

Propuestas	Oportunidades específicas
RP4. Optimizar el Repositorio de datos de granjas para incorporar los datos disponibles en un modelo sólido de priorización de riesgos	En consonancia con la fase 2 del Repositorio de datos de granjas: • Optimizar el Repositorio de datos de granjas para producir un “perfil de riesgo” para cada granja. Este modelo de priorización de riesgos se construirá en torno a la PDAT del Proceso de garantía del cumplimiento (CAP) que reúne los criterios de riesgo (por ejemplo, productos básicos prioritarios, uso de la tierra adyacente, superficie aproximada de la granja y asistencia a la capacitación de productores del PSA). • Optimizar el Repositorio de datos de granjas para recopilar información adicional de las granjas que pueda informar el modelo de priorización de riesgos. Se debe recopilar información como la proximidad a la actividad de la tierra adyacente en particular, los resultados de las auditorías de terceros y los avisos de retiros o brotes de productos para garantizar que el Repositorio de datos de granjas se actualice regularmente.
RP5. Mejorar el Repositorio de datos de granjas con herramientas adicionales para ayudar a los productores a comprender su estado bajo el PSR y agilizar las actividades actuales de recopilación de datos e información	• Desarrollar una “herramienta de cobertura” que se construirá en el Repositorio de datos de granjas y compartirá automáticamente los resultados con el personal del PSP. • Desarrollar una “Herramienta de solicitud de revisión de preparación en la granja (OFRR)” que se construirá en el Repositorio de datos de granjas para permitir a los productores solicitar una OFRR y proporcionar su información de contacto en un formato estándar.



Vías de regulación de eficiencia

Programa de Seguridad de Productos Agrícolas

Propuestas	Oportunidades específicas
RP6. Compartir tendencias y resultados de las actividades del programa para educar al público sobre información de seguridad alimenticia	• Presentar datos históricos y actuales en un panel accesible en el sitio web del PSP para demostrar la efectividad del programa a través del análisis de tendencias. • Crear un grupo de trabajo con un canal de comunicación sólido para los grupos de seguridad alimenticia relevantes (por ejemplo, el PSP, el Departamento de Salud Pública de California [CDPH], el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades [CDC] y la Administración de Alimentos y Medicamentos [FDA]) para establecer informes anuales relacionados con los retiros de productos agrícolas y los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos con sede en California. Estos informes anuales pueden resaltar los beneficios del programa. • Comparar los datos de inspección de las granjas que participaron en una OFRR con aquellas que no lo hicieron para demostrar la capacidad de la OFRR para corregir las malas prácticas agrícolas y promover una mayor protección de la salud pública. Demostrar que las prácticas agrícolas deficientes se están corrigiendo se adhiere a las metas y objetivos programáticos, al tiempo que se comunican los éxitos del programa al público.
RP7. Evaluar las actividades programáticas a través de canales de comentarios sólidos para evaluar el desempeño del programa y educar a los productores sobre las mejores prácticas	• Establecer un Grupo de Trabajo de Seguridad de Productos Agrícolas con todas las entidades agrícolas relevantes (por ejemplo, el PSP, la Extensión Cooperativa de la Universidad de California [UCCE], compradores/transportistas, la Oficina de Equidad Agrícola de CDFA y grupos de productos básicos) para compartir información y comentarios sobre la alineación del programa con los objetivos generales de la FSMA, el PSR y el CAP. • Proporcionar una actualización anual o mejorar los materiales de capacitación actuales para cubrir temas como las observaciones comunes, las prácticas agrícolas que deben evitarse y ejemplos de "condiciones atroces" basados en los datos de las inspecciones anuales. Esto puede mejorar la educación al incorporar prácticas reales observadas en inspecciones recientes.
RP8. Incentivar a los productores a participar en el programa para promover la concientización y la confianza en el programa	• Proponer un mecanismo a la FDA para proporcionar materiales de comercialización (como el logo de un programa) para usarlo en el embalaje cuando un productor demuestre el cumplimiento del PSP a través del Repositorio de datos de granjas. • Establecer un "Programa de Reconocimiento" para las personas que están ayudando a otros productores en su comunidad con el cumplimiento de la seguridad de los productos.
RP9. Establecer objetivos alcanzables para los indicadores clave de rendimiento (KPI) para comunicar el rendimiento del programa	• Asignar estratégicamente los recursos del PSP para evaluar el progreso hacia los objetivos de los KPI y transmitir dos veces al año estos avances a la FDA, discutiendo los posibles ajustes según sea necesario. • Medir los KPI adicionales para comunicar el progreso en educación, divulgación y resultados de las inspecciones internamente al personal del PSP y externamente al personal de la FDA.



Vías de regulación de equidad

Programa de Seguridad de Productos Agrícolas

Propuestas	Oportunidades específicas
RP10. Alinear las actividades de divulgación programática con la Ley de Equidad Agrícola para fomentar un enfoque integral para la implementación y regulación del programa	• Proporcionar divulgación adicional a través de varios canales, como la UCCE y comités en la Oficina de Equidad Agrícola (por ejemplo, el Comité Asesor de Productores Negros, Indígenas y Personas de Color [BIPOC] y el Comité Asesor de Productores de Pequeña Escala). • Ampliar la capacidad para apoyar a los productores que se identifican principalmente como no hablantes de inglés al proporcionar apoyo financiero para ampliar los proveedores de asistencia técnica directa, como la UCCE y otros grupos sin fines de lucro, para ofrecer asistencia para la solicitud en múltiples idiomas, así como traducción o interpretación simultánea en los idiomas que se hablan en la comunidad agrícola. • Proporcionar formularios de inspección, recursos, sistemas de datos basados en la web y portales en varios idiomas. • Aprovechar los comités existentes de la Oficina de Equidad Agrícola (por ejemplo, el Comité Asesor de Productores BIPOC y el Comité Asesor de Productores de Pequeña Escala), en colaboración con las diversas organizaciones comunitarias, como la Red Nacional de Promotoras y Trabajadores Comunitarios de la Salud, para organizar sesiones de escucha periódicas o actividades de divulgación en comunidades pequeñas y desfavorecidas (DAC). • Aumentar el alcance y la educación adaptados a las DAC sobre las mejores prácticas para el manejo seguro de los alimentos para reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por los alimentos. La divulgación y la educación deben ser proporcionadas por organizaciones locales de confianza en varios idiomas y podrían incluir información sobre cómo almacenar, manipular y limpiar los alimentos.
RP11. Desarrollar un proceso inclusivo para programar inspecciones para productores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos y aquellos con dominio limitado del inglés para hacer que los procesos sean más manejables y accesibles	• Hacer un seguimiento del idioma y del método de comunicación preferidos de los productores junto con otra información básica relevante de la granja (por ejemplo, nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico) para asignar mejor los recursos del traductor y del personal bilingüe. • Proporcionar copias de la información del programa, específicamente los resúmenes del Informe de inspección de granjas, en los idiomas solicitados para adaptarse a las personas con dominio limitado del inglés. Las copias podrían incluir copias en papel enviadas por correo directamente a los productores o versiones electrónicas para que los proveedores de asistencia técnica las impriman y las lleven a las visitas en la granja. • Referir a los productores de pequeña escala, según sea necesario, al personal para programar una OFRR para seguir el objetivo de educación antes de la regulación del PSP. La OFRR debe concluir con la programación de una fecha para su inspección de tres a seis meses después de la OFRR.
RP12. Evaluar la capacidad de coordinar los plazos de inspección con otras auditorías relevantes o entidades de inspección para reducir el impacto del tiempo de las inspecciones para los productores	• Realizar un análisis inicial de la gobernanza y las regulaciones subyacentes para determinar la viabilidad de compartir datos e información específicos sobre los productores para coordinar los plazos de inspección entre varias agencias y entidades agrícolas. • Según los resultados de la oportunidad anterior: ○ Permitir que los productores de pequeña escala soliciten una programación coordinada de inspección/auditoría entre los inspectores del PSP y las auditorías de terceros. ○ Ampliar la capacidad del personal de programación del PSP para coordinarse con otras auditorías para comunicarse y, en última instancia, llegar a una decisión amistosa sobre el plazo preferido para realizar inspecciones consolidadas. Por ejemplo, programar inspecciones dentro de la misma semana o en días sucesivos. ○ Establecer un grupo de colaboración para coordinar la programación en lotes (una vez al mes, por ejemplo) de acuerdo con diversos criterios (ubicación, tipo de cultivo y temporada de cosecha). Este grupo de trabajo se reuniría regularmente o compartiría datos electrónicamente a través de bases de datos.



Vías de regulación del Programa de Regulación de Tierras de Riego

El ILRP, supervisado por las Juntas de Agua, incluye 19 órdenes regionales separadas. El programa está diseñado para prevenir la contaminación del agua de las actividades agrícolas. Los requisitos de regulación se aplican a una vasta extensión de tierras agrícolas, que totalizan alrededor de seis millones de acres, e incluyen diversas operaciones como viveros y humedales gestionados.

Crowe identificó 16 vías de regulación propuestas para el ILRP. En muchos casos, las propuestas descritas en esta sección tienen como objetivo avanzar o mejorar las actividades existentes que las Juntas de Agua y sus socios ya han comenzado.

Actividades clave destacadas

El 7 de febrero de 2018, la Junta Estatal del Agua adoptó una orden que revisa los requisitos agrícolas para la cuenca del este del río San Joaquín para reducir la contaminación por nitratos de las aguas subterráneas y superficiales. Esta orden de la Junta Estatal del Agua se conoce como la Orden del este de San Joaquín o la Orden del ESJ (WQ 2018-0002). Las Juntas Estatales del Agua designaron partes de la Orden del ESJ como “precedentes” y ordenaron a las Juntas Regionales del Agua que revisaran sus órdenes agrícolas dentro de los cinco años para que fueran consistentes con la dirección precedente en la Orden del ESJ.

- Para mejorar el monitoreo de los impactos de nitrógeno y la eficiencia en la aplicación de nitrógeno, la orden exige a las Juntas Regionales del Agua que requieran el informe de la aplicación de nitrógeno a los cultivos a partir de fertilizantes, en enmiendas orgánicas del suelo y en el agua de riego, así como datos sobre el nitrógeno eliminado cuando los cultivos se cosechan y se sacan de los campos.
- Para proteger a las personas que actualmente usan pozos de agua potable en la granja y promover la transparencia y la equidad, la orden requiere que los productores monitoreen los niveles de nitrato en los pozos de suministro de agua potable en la granja y notifiquen a los usuarios de esos pozos si se descubre que el agua está por encima de los estándares de agua potable.



Vías de regulación de intercambio de datos e información

Programa de Regulación de Tierras de Riego

Propuestas	Oportunidades específicas
RP1. Optimizar las actividades de informes, inspección y recopilación de datos a través de una mejor colaboración interna con otros Programas de Calidad del Agua de las Juntas del Agua	• Aprovechar las mesas redondas existentes del ILRP, del Programa de CAF, de aguas pluviales u otros programas relacionados con la agricultura para optimizar la comunicación y el intercambio de información entre el personal del programa. • Fortalecer las herramientas de colaboración existentes dentro de la agencia (por ejemplo, canales de MS Teams, listas de distribución de Listservs internas y páginas de SharePoint) para facilitar la coordinación y la comunicación entre los programas de calidad del agua relacionados con la agricultura. • Coordinar las inspecciones del sitio con el personal de otros programas relevantes de calidad del agua relacionados con la agricultura.
RP2. Agilizar las actividades de inscripción, inspección y recopilación de datos a través de una mayor colaboración con otras agencias reguladoras	• Ampliar los acuerdos interinstitucionales existentes (por ejemplo, el Memorando de Entendimiento [MOU]) entre las Juntas de Agua y otros socios reguladores para colaborar y coordinar los requisitos del programa relacionados con la agricultura, discutir actualizaciones o cambios en los programas y optimizar las oportunidades de intercambio de datos. • Mapear las definiciones de datos y las estructuras de bases de datos entre agencias para facilitar una mejor alineación interinstitucional para el intercambio de datos e información. • Desarrollar una lista universal compartida de entidades que operan activamente dentro de la industria agrícola que permita a las agencias reguladoras coordinar la inscripción y la cobertura en todos los programas. • Coordinar las inspecciones del sitio entre las Juntas de Agua y otras agencias reguladoras.
RP3. Estandarizar las plantillas de informes de descargadores para eliminar la recopilación de información potencialmente duplicada dentro del programa	• Usar el aviso de intención (NOI) para recopilar información general sobre el propietario y la operación (por ejemplo, nombre del propietario, dirección de cada sitio e información de contacto) una vez en la inscripción. Eliminar el requisito de formularios en papel o reforzar el mecanismo de llenado automático para la información ya presentada en los informes electrónicos de GeoTracker. • Refinar el proceso actual para revisar las plantillas de informes desarrolladas por la Coalición para garantizar que se alineen con los esfuerzos de recopilación de datos de las Juntas de Agua y evitar la solicitud de información duplicada de los descargadores. • Estandarizar las convenciones de nomenclatura de informes (por ejemplo, Plan de la Granja contra evaluación de la granja) en todas las Juntas Regionales del Agua. • Alinear los términos y los campos de datos de informe en todas las Juntas Regionales del Agua.
RP4. Estandarizar las plantillas de informes de descargadores para eliminar la recopilación de información potencialmente duplicada dentro del programa	• Mejorar la funcionalidad y el mantenimiento continuo de GeoTracker para: ○ Mejorar la experiencia del usuario descargador al introducir datos e información. ○ Mejorar las experiencias de los usuarios de la Coalición al introducir datos e información. ○ Proporcionar un uso óptimo por parte del personal del ILRP de las Juntas de Agua. ○ Proporcionar una fácil navegación y acceso a datos e información disponibles públicamente a través del sistema.



Vías de regulación de eficiencia

Programa de Regulación de Tierras de Riego

Propuestas	Oportunidades específicas
RP6. Implementar herramientas y recursos en todos los sitios web de la Junta Regional del Agua para crear conciencia sobre las actualizaciones y los requisitos del programa	• Desarrollar listas de verificación de requisitos o calendarios en los sitios web de la Junta Regional del Agua y la Coalición para proporcionar a los descargadores una lista de requisitos y sus plazos. • Ampliar las guías de usuario de la base de datos, las preguntas frecuentes o los tutoriales en video que proporcionan consejos útiles para usar las bases de datos y las respuestas a las preguntas más frecuentes. • Proporcionar enlaces directos a plantillas de informes descargables y hojas de cálculo. • Proporcionar enlaces directos a recursos útiles como portales electrónicos de NOI, mapas o listas de laboratorios certificados por el Programa de Acreditación de Laboratorios Ambientales (ELAP), el servidor del Protocolo de Transferencia de Archivos (FTP) o acceso de GeoTracker a informes de impacto ambiental, comentarios públicos, programa de tarifas y sistema de pago, sitios web de la Coalición y más. • Desarrollar un buzón de correo electrónico regional centralizado específico del ILRP para todas las regiones que aún no tienen uno establecido para proporcionar un mecanismo de comunicación bidireccional entre el personal del ILRP y los miembros de la comunidad agrícola.
RP7. Ampliar las herramientas y la capacitación al personal del ILRP para optimizar las actividades de monitoreo, presentación de informes e inspección	• Proporcionar capacitación adicional al personal del ILRP para mejorar la comprensión de las prácticas agrícolas comunes y emergentes. Esto podría incluir visitas adicionales en el lugar o al terreno. • Proporcionar herramientas de inspección adicionales (por ejemplo, software de geolocalización y tabletas) para mejorar la eficiencia y la eficacia en el terreno. • Evaluar la viabilidad de adquirir aplicaciones de software que digitalizan los formularios de informes para eliminar la dependencia de la entrada manual de datos de los informes enviados en papel o por correo electrónico a las bases de datos.
RP8. Fomentar la presentación de informes electrónicos uniformes en todas las Juntas Regionales del Agua para agilizar las actividades de recopilación, análisis y revisión de datos	• Establecer un proceso electrónico de informes y gestión para el programa. • Colaborar con las Coaliciones para recompensar a los descargadores que envían constantemente datos e informes de alta calidad y oportunos.



Vías de regulación de eficacia

Programa de Regulación de Tierras de Riego

Propuestas	Oportunidades específicas
RP9. Mejorar la comunicación de los objetivos del programa para promover la transparencia y la rendición de cuentas	• Ampliar los mensajes para mejorar la comunicación de los objetivos del programa. • Variar los canales de comunicación para llegar a las diferentes partes interesadas de manera efectiva. • Perfeccionar de forma periódica el diseño y los objetivos del programa cuando los nuevos datos requieran perfeccionamiento. • Fortalecer las asociaciones con las Coaliciones para ayudar a comunicar los objetivos del programa a un público más amplio.
RP10. Mejorar los comentarios continuos y frecuentes a los descargadores para fomentar la mejora continua	• Modificar los tableros de datos de todo el estado para mostrar la información de cumplimiento y el rendimiento en múltiples programas de regulación. • Colaborar con las Coaliciones para facilitar los comentarios entre pares entre los productores mediante la incorporación de información sobre datos atípicos dentro de un panel de control, comunicación u otro mecanismo de comentarios.
RP11. Incorporar incentivos más positivos para las actividades que promueven los objetivos del programa	• Establecer programas de reconocimiento o premios para reconocer y celebrar a las Coaliciones que demuestren un compromiso y un logro excepcionales en la promoción de los objetivos del programa. • Implementar incentivos basados en el desempeño que recompensen a las Coaliciones en función de los logros y el progreso hacia los objetivos del programa. • Apoyar las oportunidades de subvención y las solicitudes a otras agencias para los descargadores que contribuyen activamente a la promoción de los objetivos del programa.
RP12. Perfeccionar los indicadores clave de rendimiento (KPI) a nivel estatal para evaluar el rendimiento del programa y comunicar los resultados	• Realizar una serie de sesiones de colaboración que involucren a los reguladores, la comunidad regulada, los socios y las partes interesadas para informar el perfeccionamiento de los KPI. • Establecer un grupo de trabajo que revise los KPI anualmente para el rendimiento del programa y las futuras actualizaciones de los KPI. • Desarrollar herramientas de comunicación para resaltar el progreso del programa, los logros y las áreas de mejora en relación con el análisis de KPI.



Vías de regulación de equidad

Programa de Regulación de Tierras de Riego

Propuestas	Oportunidades específicas
RP13. Proporcionar opciones para vías alternativas de cumplimiento para descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos	- Considerar un sistema de permisos por niveles que categorice a los descargadores en función de su tamaño, complejidad o nivel de riesgo. - Explorar enfoques alternativos de presentación de informes que reduzcan la frecuencia o la complejidad de los requisitos de presentación de informes sin dejar de proporcionar datos suficientes para evaluar el cumplimiento. - Considerar exenciones condicionales para ciertos requisitos reglamentarios que pueden no tener un impacto significativo en la calidad del agua para los descargadores más pequeños. - Desarrollar procedimientos o árboles de decisión para identificar oportunidades de flexibilidad para los descargadores de pequeña escala dentro del programa.
RP14. Ampliar los recursos de asistencia técnica a los descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos	- Ampliar los memorandos de entendimiento (MOU), acuerdos o subvenciones existentes con grupos especializados de productores de pequeña escala, como la Extensión Cooperativa de la Universidad de California (UCCE), para ayudar a garantizar que la asistencia técnica actual sea sostenible. - Ampliar la asistencia técnica y los programas de capacitación en colaboración con asesores de confianza y grupos especializados de productores de pequeña escala. - Proporcionar más apoyo y educación al personal de la Coalición del ILRP, en asociación con grupos especializados de productores de pequeña escala, como la UCCE, para mejorar la comprensión de las necesidades y prácticas específicas de los descargadores y grupos diversificados de pequeña escala y socialmente desfavorecidos y para ampliar las capacidades de asistencia técnica a estos grupos, que pueden ser parte de su Coalición. - Continuar fomentando asociaciones y colaboraciones con asociaciones de la industria, organizaciones sin fines de lucro e instituciones académicas.
RP15. Desarrollar esfuerzos específicos de educación y divulgación para descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos	- Establecer un enlace “de pequeña escala y socialmente desfavorecido” que trabaje en las Juntas de Agua o Coaliciones regionales para servir como punto de contacto para descargadores o grupos especializados de pequeña escala y socialmente desfavorecidos. - Mejorar los materiales educativos, folletos, hojas informativas y documentos de orientación actuales para garantizar que sean culturalmente sensibles y estén disponibles en varios idiomas. - Colaborar con organizaciones comunitarias y otros proveedores de servicios técnicos que trabajan en estrecha colaboración con descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos para fomentar la participación, el cumplimiento o la mejora de las prácticas de gestión. - Organizar eventos de divulgación, talleres o sesiones informativas dirigidas específicamente a descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos.
RP16. Proporcionar recursos adicionales y apoyo al programa para comunidades pequeñas y desfavorecidas	- Establecer un enlace de “comunidades pequeñas y desfavorecidas” (DAC) que trabaje en las Juntas de Agua o Coaliciones regionales para servir como punto de contacto para las DAC. - Coordinar con la lista existente de proveedores de asistencia técnica (TA) para empoderar a las DAC con diversos apoyos, como representación y defensa, educación y divulgación, evaluaciones del sitio, asistencia con subvenciones y fondos (por ejemplo, el Programa de Financiamiento para TA de las Juntas de Agua), y colaboración y asociación. - Coordinar con la Oficina de Soluciones Sostenibles del Agua (OSWS) para identificar oportunidades para mejorar la transparencia de los datos y la comunicación de los impactos del ILRP a las DAC. - Coordinar con el DPR o el Departamento de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de California (UCANR) para fortalecer los recursos, la capacitación y la asistencia técnica del manejo integrado de plagas (MIP) en las DAC con problemas específicos de aguas subterráneas con pesticidas.



Vías de regulación del Programa de Instalaciones para el Confinamiento de Animales

El Programa de CAF, bajo la competencia de las Juntas de Agua, incluye 15 órdenes regionales separadas. Se centra en minimizar el impacto ambiental de las instalaciones para el confinamiento de animales. Estas instalaciones, que son alrededor de 1,950 en California, albergan una población significativa de animales de la industria láctea y de otras industrias.

Crowe identificó 10 vías de regulación propuestas para el Programa de CAF. En muchos casos, las propuestas descritas en esta sección tienen como objetivo avanzar o mejorar las actividades existentes que las Juntas de Agua y sus socios ya han comenzado.

Actividades clave destacadas

A partir del año fiscal 2022-2023, aproximadamente el 97 por ciento de todos los CAF en el estado están regulados bajo el Programa de CAF. De estas instalaciones, alrededor del 13 por ciento fueron inspeccionadas en el año fiscal 2022-2023. Las frecuencias de inspección para los CAF se basan en amenazas a la calidad del agua con el objetivo de inspeccionar todas las instalaciones al menos una vez cada tres a cinco años. Las inspecciones ayudan con la validación de las condiciones y el mantenimiento del sistema.

Al comprender los impactos de los costos para participar y cumplir con el Programa de CAF, las Juntas Regionales de Agua colaboran con el Programa de Garantía de Calidad de Lácteos de California (CDQAP) al ofrecer reducciones de tarifas a las instalaciones de la industria láctea en el Programa de Administración Ambiental. Además, el personal del Programa de CAF continúa coordinando con CDFA sus programas de subvenciones para promover digestores y tecnologías alternativas de manejo de estiércol que reduzcan los contaminantes climáticos de vida corta y agilicen los permisos de digestores y codigestores de estiércol.

En la región del Valle Central, el personal del Programa de CAF también ha trabajado con representantes de la zona de gestión de CV-SALTS y de la Coalición de Salinidad para desarrollar un proceso para que las instalaciones para el confinamiento de animales participen como miembros de grupos de la industria de terceros. El personal se reunió con representantes de la industria para facilitar la divulgación para ayudar a los descargadores individuales a cumplir con los avisos de CV-SALTS.



Vías de regulación de intercambio de datos e información

Programa de Instalaciones para el Confinamiento de Animales

Propuestas	Oportunidades específicas
RP1. Estandarizar los requisitos de presentación de informes y las plantillas en todas las Juntas Regionales del Agua para simplificar la presentación de informes	• Generar “formularios de información general” estandarizados para agilizar los procesos de presentación de informes. • Aprovechar el proceso de autocontrol electrónico existente para estandarizar la implementación en todas las Juntas Regionales del Agua, en la medida de lo posible. • Proporcionar orientación e instrucciones adicionales sobre los campos de datos solicitados dentro de las plantillas estandarizadas para respaldar la recopilación de datos de alta calidad, al tiempo que se consideran las diferencias regionales o de tipo de instalación.
RP2. Centralizar los sistemas de gestión de datos para consolidar los datos	• Ampliar las interfaces de programación de aplicaciones (API) para la interacción entre bases de datos existentes. • Elevar GeoTracker a una base de datos centralizada y mejorar sus capacidades.



Vías de regulación de eficiencia

Programa de Instalaciones para el Confinamiento de Animales

Propuestas	Oportunidades específicas
RP3. Ampliar las responsabilidades del grupo de monitoreo de terceros para agilizar las actividades de inspección, monitoreo y presentación de informes	• Proporcionar oportunidades para que grupos de terceros realicen inspecciones previas alternativas para fomentar el cumplimiento y reducir la carga de trabajo del personal de las Juntas de Agua. • Empoderar a los grupos de terceros para que proporcionen plantillas de informes y asistencia de regulación a los descargadores. • Ampliar las responsabilidades del grupo de terceros para ayudar en los procesos de informes anuales.
RP4. Invertir en recursos que respalden una mejor gestión del exceso de nutrientes	• Apoyar la infraestructura dedicada para la recolección del exceso de desechos sólidos por parte del estado, compostándolos para que los usen los miembros de otros programas de las Juntas de Agua. • Desarrollar una interfaz en línea para los miembros de los programas de CAF, del ILRP y de otros programas relevantes para ayudar a facilitar los procesos de transferencia de desechos de forma voluntaria. • Proporcionar incentivos para los afiliados con instalaciones de biorreactores establecidas que ofrecen fertilizantes a los descargadores bajo otras órdenes de las Juntas de Agua o para procesar el estiércol de los descargadores sin instalaciones de digestión.



Vías de regulación de eficacia

Programa de Instalaciones para el Confinamiento de Animales

Propuestas	Oportunidades específicas
RP5. Desarrollar incentivos para los descargadores que ayuden al programa a alcanzar los objetivos	- Ofrecer incentivos a los descargadores que logren los objetivos del programa para promover prácticas sostenibles beneficiosas para la salud humana y el medioambiente. - Mejorar los incentivos que reducen los requisitos de muestreo o inspección para los descargadores que cumplen o exceden los criterios de monitoreo específicos. - Introducir un incentivo basado en el mercado al proporcionar una certificación o sello en los productos de los descargadores que cumplen con los estándares de regulación ambiental.
RP6. Distribuir informes de rendimiento a los descargadores para crear ciclos de comentarios	- Implementar un sistema de correo donde los descargadores reciban cartas que los clasifiquen frente a descargadores de tamaño o producción similar en función de indicadores clave de rendimiento. - Presentar seminarios web interactivos públicos donde los reguladores comparten información sobre el rendimiento de los descargadores, el cumplimiento y el impacto ambiental.



Vías de regulación de equidad

Programa de Instalaciones para el Confinamiento de Animales

Propuestas	Oportunidades específicas
RP7. Implementar requisitos de monitoreo escalonados en todas las Juntas Regionales del Agua para reducir la carga de trabajo de los descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos	- Desarrollar una encuesta o cuestionario para que los descargadores comprendan mejor las características actuales de sus instalaciones y los posibles impactos en la calidad del agua. - Definir diferencias categóricas entre los diversos tamaños de descargadores para incluir exenciones condicionales para operaciones más pequeñas. - Extender los modelos de niveles de permisos existentes a todas las Juntas Regionales del Agua.
RP8. Usar fuentes alternativas para ayudar con las tarifas anuales y las tarifas de monitoreo de terceros para los descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos	- Centrarse en el financiamiento de subvenciones para apoyar a los descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos para implementar proyectos especiales que benefician la calidad del agua y el medioambiente. - Evaluar la viabilidad de una estructura de tarifas alternativa que considere un impacto reducido en los descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos.
RP9. Apoyar a los descargadores de pequeña escala y socialmente desfavorecidos con la inscripción y el monitoreo, y la presentación de informes	- Usar redes establecidas como el Programa de Subvenciones para Grupos Socialmente Desfavorecidos (SDGG) del USDA y la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del USDA para realizar esfuerzos de divulgación desde canales que ya existen para comunicarse con esta comunidad. - Mejorar la divulgación colaborando con entidades ya comprometidas con los descargadores, como grupos de monitoreo de terceros, Distritos de Conservación de Recursos (RCD) locales y asesores de la UCCE. - Establecer iniciativas de colaboración con entidades como la UCCE para ampliar la accesibilidad del material educativo y de orientación a múltiples idiomas.
RP10. Fomentar el uso de digestores lácteos para instalaciones lácteas ubicadas en comunidades desfavorecidas	- Colaborar con el Programa de Investigación y Desarrollo de Digestores Lácteos (DDRDP) de CDFA para fomentar la financiación de la instalación de digestores lácteos en comunidades desfavorecidas. - Establecer instalaciones de digestión de lácteos accesibles dentro de las comunidades desfavorecidas, abiertas para el uso del público. - Mejorar el monitoreo ambiental de las operaciones lácteas con instalaciones de digestores.



Vías de regulación de la Orden de Bodega Estatal

La SWO, WQ 2021-0002-DWQ, administrada por las Juntas de Agua, tiene como objetivo proteger la calidad del agua subterránea de los impactos de las descargas de desechos de las bodegas e instalaciones relacionadas. Esta orden es fundamental para proporcionar requisitos para prevenir los impactos al medioambiente de las descargas de desechos de alrededor de 2,100 bodegas, que incluyen instalaciones que producen vino y jugo de uva.

Crowe identificó ocho vías de regulación propuestas para la SWO. En muchos casos, las propuestas descritas en esta sección tienen como objetivo avanzar o mejorar las actividades existentes que las Juntas de Agua y sus socios ya han comenzado.

Actividades clave destacadas

Un impulsor importante del desarrollo de la SWO fue el impulso de la industria vitivinícola para hacer que los requisitos para los descargadores de bodegas sean más consistentes en todo el estado. La orden simplifica los permisos en todo el estado y establece la consistencia en todo el estado, al tiempo que permite a las Juntas Regionales del Agua enfocar sus recursos en el cumplimiento.⁵ Se hicieron esfuerzos significativos para solicitar la participación e incorporar comentarios de las partes interesadas.

En 2022-2023, el personal de las Juntas de Agua envió alrededor de 3,000 cartas de divulgación empresarial de bodegas para interactuar directamente con las bodegas identificadas como que potencialmente requerían la cobertura de la SWO.

Además, el personal proporcionó una gama de herramientas y documentos de orientación para los operadores de bodegas en el sitio web de la Junta Estatal del Agua, incluida la Guía de Ayuda para la Presentación Electrónica de Información, la Encuesta general de elegibilidad de la orden de bodega y una herramienta de calendario de cumplimiento, por nombrar algunos.

⁵SWO Adoption Press Release, Jan. 2021



Vías de regulación de intercambio de datos e información

Orden de Bodega Estatal

Propuestas	Oportunidades específicas
RP1. Agilizar los procesos de inscripción, inspección y acción correctiva a través de la cooperación estratégica y la colaboración con los reguladores de otros programas que regulan las instalaciones de producción de vino	• Compartir los datos de inscripción de la SWO con el personal de otros programas de calidad del agua relacionados con la agricultura (es decir, el ILRP, de aguas pluviales industriales) cuando corresponda. • Actualizar la plantilla de NOI (SWO, anexo B) para solicitar información específica relacionada con otra actividad de producción de vino que ocurra en el sitio que pueda desencadenar la necesidad de cobertura adicional. • Desarrollar un proceso automatizado para solicitar datos de inscripción del programa de Permisos de Aguas Pluviales Industriales. • Coordinar las inspecciones del sitio y las acciones de corrección con otros programas de calidad del agua relacionados con la agricultura. • Invertir, implementar y fomentar el uso de herramientas de colaboración adicionales, como tableros de mensajes, listas de distribución Listservs, calendarios compartidos y mapas web. • Continuar implementando sesiones de grupos de trabajo con el personal del programa cooperante relevante.
RP2. Aumentar la transparencia a través de la preparación y publicación de informes periódicos sobre el estado del programa	• Preparar y publicar informes de estado del programa que resuman los datos recopilados en virtud de la SWO. • Desarrollar un panel web que muestre representaciones gráficas de los datos recopilados bajo la SWO que aproveche los datos dentro de la base de datos de GeoTracker para que las actualizaciones se puedan implementar casi en tiempo real.



Vías de regulación de eficiencia

Programa de Instalaciones para el Confinamiento de Animales

Propuestas	Oportunidades específicas
RP3. Promover la transición rápida a la SWO para acelerar las actividades de consolidación e inscripción	• Continuar interactuando con las instalaciones elegibles para comunicar los incentivos existentes para impulsar la inscripción (es decir, la posibilidad de un mayor grado de atención y apoyo individual del personal de la SWO). • Destacar los elementos de la SWO que proporcionan flexibilidad para cumplir con los requisitos de la orden (es decir, cronogramas de cumplimiento que se extienden hasta cinco años después de que se emite un NOI). • Comunicar la intención y la preferencia de supervisar las instalaciones recién inscritas de una manera que sea consistente con la política de aplicación progresiva del estado, a través de la colaboración con el descargador en lugar de a través de procedimientos formales de aplicación. • Proporcionar una vía simplificada para la terminación de la cobertura de descarga de desechos de bodegas existente. Las herramientas de regulación existentes, como las Órdenes de Programación de Tiempo (TSO), se pueden usar para lograr este objetivo.
RP4. Automatizar un sistema para rastrear la actividad de la orden de bodega en todo el estado para proporcionar consistencia y uniformidad	• Evaluar la viabilidad futura del uso de una sola base de datos o sistema estatal existente para todas las actividades de la SWO, o el desarrollo de un solo proceso estatal usando las bases de datos estatales existentes para todas las actividades de la SWO. • Fomentar el uso de formularios web rellenables o formularios en PDF que se puedan convertir fácilmente en datos tabulares (por ejemplo, archivos MS Excel, archivos CSV) y cargar de forma masiva en sistemas de almacenamiento de datos dedicados. • Implementar reglas de buzón, procesos automatizados u otras funciones para mejorar la eficiencia, si se usa el correo electrónico como sistema de informes. • Evaluar la viabilidad de desarrollar formularios que se puedan usar con software de reconocimiento de escritura a mano o que sean compatibles con sistemas de lectura automática (por ejemplo, formularios de estilo scantron), si se usan formularios en papel.



Vías de regulación de eficacia

Orden de Bodega Estatal

Propuestas	Oportunidades específicas
RP5. Realizar una revisión periódica de los requisitos de monitoreo y presentación de informes para reevaluar las necesidades con respecto a los objetivos del programa	- Realizar una revisión periódica de los datos recopilados en virtud de la SWO para evaluar y clasificar las amenazas reales y potenciales para la calidad del agua resultantes de la descarga de desechos de bodegas. - Según los resultados de la oportunidad anterior: - Revisar los programas de monitoreo y presentación de informes para reflejar los hallazgos (es decir, aumentar los requisitos de monitoreo para contaminantes de alto riesgo y relajar los requisitos para contaminantes de bajo riesgo). - Según lo determinen las Juntas de Agua dentro de las autoridades existentes de la Junta de Agua, agilizar o estandarizar el proceso para solicitar una reducción de los requisitos de monitoreo para contaminantes de bajo riesgo sobre una base específica de la instalación, regional o estatal. - Permitir que los descargadores presenten documentación técnica que respalde una reducción en los requisitos de monitoreo y presentación de informes de contaminantes en su descarga de desechos que representan poco o ningún riesgo para la salud humana o ambiental en función de las características específicas del sitio.
RP6. Desarrollar indicadores clave de rendimiento para la Orden de Bodega Estatal para evaluar significativamente la efectividad del programa	- Desarrollar indicadores clave de rendimiento basados en las tendencias de la calidad del agua de los descargadores de desechos. - Desarrollar indicadores clave de rendimiento basados en las tendencias de la calidad del agua a escala del paisaje. - Revisar los datos del programa periódicamente para identificar si se están logrando los objetivos de rendimiento. - Implementar cambios en las regulaciones cuando no se cumplan los objetivos de desempeño.



Vías de regulación de equidad

Orden de Bodega Estatal

Propuestas	Oportunidades específicas
RP7. Identificar oportunidades para ayudar a las bodegas de nivel 1 que pueden estar en desventaja social y económica	- Promover y difundir información sobre las subvenciones que pueden estar disponibles para las empresas desfavorecidas para actualizar sus sistemas de procesos de desechos (por ejemplo, mejoras de estanques, sistemas de tratamiento). - Usar el personal existente de las Juntas de Agua o desarrollar asociaciones con grupos externos que puedan proporcionar servicios de traducción. Desarrollar materiales de divulgación y orientación en varios idiomas. - Evaluar la viabilidad de reducir las tarifas de permisos para las bodegas de nivel 1 que pueden clasificarse como empresas desfavorecidas. - Considerar abordar los desafíos que enfrentan las empresas desfavorecidas directamente en la revisión futura de la SWO a través de tarifas reducidas, requisitos alternativos de monitoreo y presentación de informes u otras disposiciones que reduzcan los impactos administrativos o de costos.
RP8. Considerar los impactos acumulativos de las bodegas que operan en comunidades desfavorecidas	- Implementar requisitos adicionales para que las bodegas que soliciten cobertura operen en comunidades desfavorecidas y ayuden a evaluar los impactos acumulativos. - Requerir documentación técnica adicional, implementación de BMP o requisitos de monitoreo para comprender, controlar y monitorear los impactos que son de naturaleza acumulativa. - Exigir que las bodegas de las comunidades desfavorecidas se organicen o se asocien con los grupos de monitoreo existentes a escala de cuenca o cuenca subterránea para evaluar los cambios en la calidad del agua a escala del paisaje que están relacionados con las descargas de desechos de la bodega.

